



LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

PARA PROVEER CARGOS DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

La Ilustre Municipalidad de Llanquihue convoca a presentar antecedentes para proveer una vacante en el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, en el marco del convenio 2026–2027 aprobado mediante Resolución Exenta N° 1215, de 4 de septiembre de 2026, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Los Lagos.

ANTECEDENTES GENERALES:

CARGO O FUNCIÓN	HONORARIOS BRUTOS	JORNADA	CONDICIÓN CONTRACTUAL
ASISTENTE DE CUIDADOS	\$ 650.000 impuestos incluidos	44 HRS SEMANALES	HONORARIOS

DISCIPLINAS PARA POSTULAR Y VACANTES:

PERFIL	VACANTES
PERSONAS CON EXPERIENCIA EN CUIDADOS	01

PERFIL DEL CARGO:

Persona que brinda apoyos y cuidados básicos en los domicilios de personas con dependencia funcional moderada o severa, contribuyendo a su autonomía y bienestar y a liberar tiempo de la persona cuidadora principal. Pueden postular hombres y mujeres. El programa contempla formación técnica e indumentaria y materiales para el desempeño.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

- Ser mayor de edad.
- Presentar antecedentes que respalden experiencia en cuidados y disposición para participar en formación inicial y continua.
- Presentar certificado de antecedentes y no registrar inhabilidades por maltrato relevante.
- Participar y resultar compatible con el cargo en la evaluación técnica contemplada en el proceso.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Brindar las atenciones acordadas en el Plan de Apoyo del SAD, respetando las preferencias, autonomía, intimidad, consentimiento y capacidades de la persona atendida.
- Apoyar en higiene y cuidado personal, alimentación e hidratación, vestuario y otras actividades de la vida diaria incluidas en la cartera SAD, según las necesidades y condiciones de cada hogar.
- Apoyar transferencias, desplazamientos y actividades funcionales acordadas con el equipo profesional, aplicando las orientaciones de seguridad y cuidado postural.
- Apoyar la organización y el uso de medicamentos prescritos únicamente conforme al plan acordado, la prescripción vigente y los consentimientos previstos en las orientaciones técnicas; informar dudas o cambios a la coordinación.
- Realizar aseo y orden de la unidad ocupada por la persona atendida. Esta función no comprende el servicio doméstico general del hogar.
- Favorecer actividades recreativas, sociales y de vinculación familiar. Toda salida deberá acordarse previamente con la coordinación y la persona cuidadora, conforme a las condiciones del servicio.
- Registrar las actividades y observaciones de cada atención en los instrumentos correspondientes, resguardando la información de la día y comunicando oportunamente incidentes, cambios o riesgos a la coordinación.
- Cumplir la planificación de visitas asignadas, participar en reuniones de trabajo, formación y autocuidado y colaborar con las supervisiones del servicio.
- Utilizar correctamente la indumentaria, los materiales e insumos entregados y mantener límites respetuosos en el vínculo con las personas usuarias y sus familias.

REQUISITOS TÉCNICOS Y COMPETENCIAS:

Se evaluarán conocimientos y destrezas para el cuidado cotidiano, comunicación, respeto por la intimidad, cumplimiento de acuerdos y actuación frente a dificultades en el domicilio. Se considerará la experiencia práctica respaldada y la formación disponible. Se evaluarán la comunicación respetuosa, la organización, el trabajo colaborativo, la capacidad para resolver dificultades y el resguardo de la confidencialidad. El desempeño deberá reconocer la autonomía, las preferencias y los derechos de las personas atendidas.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Currículum vitae actualizado, con teléfono, correo electrónico y antecedentes de experiencia relacionados con el cargo.
2. Copia de cédula de identidad vigente, por ambos lados.
3. Documento, certificado o carta que respalde la experiencia en cuidados. Se podrán acompañar cartas de recomendación y certificados de capacitación disponibles.
4. Certificado de antecedentes para fines especiales (con máximo 7 días de emisión al momento de la postulación).
5. Certificado de inhabilidades por maltrato relevante (con máximo 7 días de emisión al momento de la postulación).
6. Certificado de no deuda pensión de alimentos (con máximo 7 días de emisión al momento de la postulación).

La no presentación de uno de los documentos señalados es excluyente para acceder a la etapa de admisibilidad.

PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso comprenderá recepción de antecedentes, admisibilidad municipal y verificación de los perfiles por la contraparte regional, evaluación curricular y entrevista técnica. Se aplicará la matriz PRLAC N°02.1, se dejará respaldo de los puntajes y se formalizará la selección mediante acta. Las personas admisibles serán informadas de las fechas y modalidades de evaluación.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES:

La recepción de postulaciones se efectuará desde **el martes 20 de octubre hasta el lunes 26 de octubre de 2026, en horario de 08:30 a 13:30 horas** en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Llanquihue, ubicada en calle Erardo Werner N° 450, primer piso.

Las postulaciones deberán presentarse en formato hoja de oficio, dentro de un sobre cerrado, indicando en la carátula: "Asistente de Cuidados Programa Red Local de Apoyos y Cuidados" y el nombre completo del/la postulante.